



Número de oficio: SAFIN03/SSA/DGPYSG/DSG/2165/2022

Asunto: Orden de servicio.

San Francisco de Campeche, Cam., a 14 de noviembre de 2022

ECOSISTEMAS DE CAMPECHE S.A. DE C.V.

Avenida Hidalgo núm.. 52 col. Aviación, CP.24070,

San Francisco de Campeche, Campeche.

Tel. 9818151299

Presente

Con fundamento en lo señalado por los artículos 2, 3, 15, 22 apartado A, fracción II, 23, 25 y 28 fracción XLVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; dispositivos 1, 1 Bis, 3, 22, 33 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; en relación con lo dispuesto por los artículos 4 apartado A, fracciones I, II y XX, 5 apartado D, fracción III, inciso b), 6, 13, 14 fracciones II y XLIV, 16 fracciones X, XXVI, 23 fracciones XXVIII, XXIX y 36 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche; mediante la modalidad de adjudicación directa, le solicito realizar el **servicio de recarga de 4 extintores y accesorios del edificio Lavalle para la Secretaría de Administración y Finanzas**, conforme a las siguientes:

CLAUSULAS

Primera. - Objeto: "El Estado" encomienda al prestador **ECOSISTEMAS DE CAMPECHE, S.A. DE C.V.** a realizar el suministro de los servicios que a continuación se describe:

SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
Servicio de Carga y Mantenimiento a extintor de P.Q.S. de 4.5 Kg	2	SERVICIO	\$215.52	\$431.04
Servicio de Carga y Mantenimiento a extintor de P.Q.S. de 6.0 Kg	2	SERVICIO	\$284.48	\$568.96
Manómetro para extintor	1	PIEZA	\$55.17	\$55.17
Manómetro para extintor	1	PIEZA	\$30.17	\$30.17
			SUBTOTAL	\$1,085.34





**GOBIERNO
DE TODOS**



**SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE**

			I.V.A.	\$173.66
			TOTAL	\$1,259.00

Segunda. - Monto de la Compra: El monto total de la orden de servicio con I.V.A. incluido es de **\$1,259.00** (Son: **Mil doscientos cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.**). Cabe señalar que estos precios son conforme a su cotización de fecha 24 de octubre del presente año.

Tercera. - Plazo y condiciones de entrega: El prestador **ECOSISTEMAS DE CAMPECHE, S.A. DE C.V.** se obliga a realizar la entrega de los servicios, en un plazo máximo de 2 días hábiles contados a partir de la recepción de la presente orden.

Cuarta. - Recepción de los Servicios: La recepción de los servicios será total, conforme al plazo establecido en la cláusula tercera de la presente orden y se realizará en la Dirección de Servicios Generales ubicada en el primer piso del Edificio Lavalle, en Calle 8 núm. 325 Colonia Centro Histórico de la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, Código Postal 24000.

Quinta. - Vigilancia, seguimiento, recepción de los servicios por parte de "El Estado" designa como responsable para la vigilancia, seguimiento y recepción de los servicios, al **Lic. Francisco Reyes Castillo, Subdirector de Mantenimiento adscrito a la Dirección de Servicios Generales** o por personal que éste mismo designe, quien deberá en todo momento exigir al prestador la entrega total de los servicios.

Sexta. - Forma de pago: El pago de los servicios de la presente orden, se realizará una vez que se hayan realizado los mismos, a satisfacción de "El Estado" y mediante la presentación de la(s) factura(s) correspondiente(s), misma que será presentada al prestador **ECOSISTEMAS DE CAMPECHE, S.A. DE C.V.** para su revisión, autorización y pago en las oficinas que le indique "El Estado".

Séptima. - Requisitos de la factura: Además de los datos fiscales, la(s) factura(s) deberá(n) expedirse en los términos de lo establecido por los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación y Anexo 20 "Guía de llenado de los comprobantes fiscales digitales por Internet". Los datos para la facturación son los siguientes:

Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.

Calle 8, número exterior 149, entre calle 61 y 63 Colonia Centro.

C.P. 24000

San Francisco de Campeche, Campeche.

R.F.C. GEC950401659

Octava. - Penas convencionales: Por la demora en la entrega de los servicios, objeto de la presente orden, "El Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diario por cada día que al prestador **ECOSISTEMAS DE CAMPECHE, S.A. DE C.V.** incumpla con la entrega de los servicios hasta por 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la realización de la compra, concluido este plazo y si el citado prestador continua con el incumplimiento, el "Estado" procederá a la rescisión administrativa de la presente orden.





**GOBIERNO
DE TODOS**



**SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE**

Novena. -El prestador **ECOSISTEMAS DE CAMPECHE, S.A. DE C.V.** será responsable por los defectos y vicios ocultos de los bienes, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido.

Atentamente

Lic. Miguel Alberto Caballero Chuc
Director de Servicios Generales de la SAFIN.



**SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE**

RECIBIO:

Manuel L. Gonzalez Paredes

FIRMA:

[Handwritten signature]

FECHA:

14/10/2012

C.c.p. Benito Jimenez Mozqueda.-Director General de Patrimonio y Servicios Generales de la SAFIN.

